



Nombre de la Entidad Municipal (1)

### Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre 2020 (2)

#### C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (3)** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, es un Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal con patrimonio propio y autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, esta administración se caracteriza por ser responsable en el manejo de las finanzas públicas por tanto los recursos han sido destinados con diligencia en beneficio de la población izcallense.

**Panorama Económico y Financiero(4)** Para este ejercicio fiscal 2020 el presupuesto, está integrado en un 26.00% de ingresos propios por servicios prestados por DIF y el restante, 74.00%, subsidiado por el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

**Autorización e Historia (5)** Con fecha 26 de julio de 1985 se publica el Decreto número 10 de la H XLIX Legislatura del Estado de México en donde se crea la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL.

**Organización y Objeto Social (6)** El objeto del Sistema Municipal DIF Cuautitlán Izcalli, es la Asistencia social y el Beneficio Colectivo, según lo establece el Art 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal; El Art. 11 de la mencionada Ley establece que su organización estará integrada por La Junta de Gobierno, Presidencia, Dirección y cuyas atribuciones y obligaciones se encuentran detalladas en los Art 13 y 14, asegurándose la atención permanente a la población marginada, enmarcados dentro de los programas básicos para el Desarrollo integral de La Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal, promoviendo los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, obligaciones fiscales de ISR

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)** sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos (si existieran), asimilados a salarios y 3% sobre remuneraciones estatales.

**Políticas de Contabilidad Significativas (8)** Se aplican conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental

**Reporte Analítico del Activo (9)** Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo al concepto y porcentaje; Mobiliario y Equipo de Oficina 3%, Equipo de Cómputo y Accesorios 20%, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 10%, Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio 10%, Vehículos y Equipo de Transporte 10%, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%, Equipo de Radio y Comunicación 10%.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)** Sin Comentarios

**Reporte de la Recaudación (11)** La recaudación se deriva de los diferentes servicios que el Sistema Municipal DIF otorga a la población, la cual en su mayoría es por cuotas de recuperación ya que somos una institución de Asistencia Social en atención a la población vulnerable.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)** Debido a que los recursos por cobro de cuotas de recuperación así como del subsidio que otorga el H. Ayuntamiento de manera mensual ha sido insuficiente, se tiene registrado el adeudo que se desprende de las cuotas y aportaciones del ISSEMYM por lo cual existe un convenio de pago y que de manera mensual es amortizado por el Ayuntamiento, no se cuenta con créditos de ningún otro tipo.

**Calificaciones Otorgadas (13)** Sin Movimiento

**Proceso de Mejora (14)** Se emplean mejoras de control interno administrativo para un correcto desempeño contable, presupuestal y financiero.

**Información por Segmentos (15)** Sin Movimiento

**Eventos Posteriores al Cierre (16)** Sin Movimiento

**Partes Relacionadas (17)** Sin Movimiento

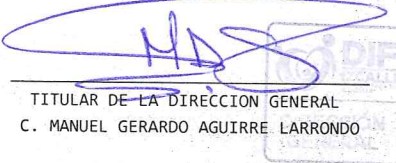
**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)** Se observan los lineamientos para la entrega de informe mensual 2020 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL  
C. MICAELA ALVARADO JIMÉNEZ



TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL  
C. MANUEL GERARDO AGUIRRE LARRONDO



TITULAR DE LA DIRECCION DE LA TESORERIA  
C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ HERRERA

